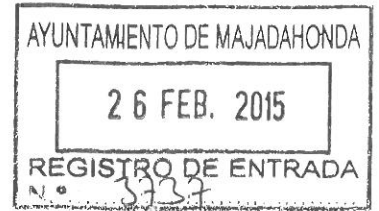




Sección Sindical del Ayuntamiento de Majadahonda



ANGELES PINEDA ROMERO, con DNI [redacted] como miembro del Comité de Empresa, y
FERNANDO HERNANDEZ CHAMON, con DNI [redacted] como miembro de la Junta de Personal,
ambos en representación del sindicato COMISIONES OBRERAS (CCOO), con domicilio a efecto
de notificaciones en el LOCAL SINDICAL

EXPONE: que se va a producir la jubilación de un trabajador del Grupo E, complemento
destino 13, denominado CONSERJE ESCOLAR, cuya calificación, según la plantilla del 2015, es
un puesto LABORAL / FUNCIONARIO

Que los artículos 12.1.b, 15 y 16 del Decreto de Alcaldía nº 380/14 y los
artículos 11, 17 y 18 del Convenio Colectivo establecen que la provisión de vacantes se
realizarán mediante el ofrecimiento por concurso al personal que cumpla los requisitos legales.

SOLICITA: la convocatoria del proceso selectivo correspondiente para la cobertura de la
vacante entre los trabajadores del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, 26 de febrero de 2015

Fdo.: Ángeles Pineda Romero

Fdo.: Fernando Hernández Chamón

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

PZ MAYOR 3

28220 MAJADAHONDA (MADRID)